

Anexo I- Pliego de prescripciones técnicas

Exp.: CP00025/2026

Contratación del Suministro de Sillones de Cirugía Mayor Ambulatoria para los Hospitales para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Anexo I - Pliego de Prescripciones Técnicas

ÍNDICE

- 1.- OBJETO DEL PLIEGO.**
- 2.- DURACIÓN DE LOS CONTRATOS.**
- 3.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO DE LOS SILLONES**
 - 3.1.- Alcance del contrato.
 - 3.2.- Puntos de entrega.
 - 3.3.- Características técnicas de los sillones.
- 4.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO.**
 - 4.1.- Garantía de los productos.
- 5.- CONDICIONES DE FACTURACIÓN.**
- 6.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.**

ANEXOS

- Anexo A. -** Características técnicas de los sillones de cirugía mayor ambulatoria.

Anexo I - Pliego de Prescripciones Técnicas

1.- OBJETO DEL PLIEGO.

El objeto del presente pliego es regular las prescripciones técnicas que regirán en la contratación del “Suministro de Sillones de Cirugía Mayor Ambulatoria para los Hospitales” de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº151.

2.- DURACIÓN DE LOS CONTRATOS.

La duración del contrato de la presente licitación será de **un (1) año** desde la fecha que se estipule en el propio contrato, sin posibilidad de prórrogas.

3.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO DE SILLONES.

3.1.- Alcance del contrato.

La empresa adjudicataria deberá realizar el suministro de sillones de cirugía mayor ambulatoria para dar respuesta a las distintas etapas del proceso ambulatorio en los tres hospitales de ASEPEYO.

El suministro deberá realizarse conforme a los términos y condiciones definidas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP).

Los sillones a suministrar son los siguientes:

Tipología de mobiliario	Hospital Coslada	Hospital Sant Cugat	Hospital Cartuja-Sevilla
Sillones según descripción en Anexo A	5 ud.	6 ud.	4 ud.

El alcance del suministro incluye y comprende, entre otras, las siguientes tareas:

- Suministro de los sillones en su ubicación correspondiente.
- Eliminación y gestión de los residuos generados en el transporte, desembalaje y colocación de los sillones.
- En caso de ser necesario, retirada y gestión de residuos de los sillones existentes en el centro de trabajo.
- Desplazamientos a los hospitales, tantas veces como sean necesarios, para la realización de las tareas descritas.

Anexo I - Pliego de Prescripciones Técnicas

3.2.- Puntos de entrega.

El punto de entrega de los sillones a suministrar por la empresa adjudicataria será en la dirección de los siguientes centros de trabajo de ASEPEYO que se indica a continuación:

- **Hospital de Coslada.**
Calle Joaquín de Cárdenas nº 2,
28823 de Coslada (Madrid)
- **Hospital de Sant Cugat.**
Avda. Alcalde Barnils, nº 54-60
08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)
- **Hospital de día Sevilla-Cartuja**
C/ Américo Vespucio, nº 8
41092 Sevilla

El lugar concreto para la instalación de los sillones, dentro del centro de trabajo indicado, será definido por el personal técnico responsable de ASEPEYO.

3.3.- Características técnicas de los sillones.

En el **Anexo A** del presente pliego de prescripciones técnicas se describe la composición y acabados de los sillones de cirugía mayor ambulatoria a suministrar por la empresa adjudicataria.

Si alguno de los elementos o acabados indicados determinara una marca o modelo exclusivo, éstos serán tomados únicamente como guía u orientación sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión, siempre y cuando el elemento o acabado ofertado sea equivalente al establecido en los pliegos.

El posible incumplimiento en algunas de las características descritas en el Anexo A serán sometidas a evaluación por parte de la “Mesa técnica de valoración”, la cual determinará si dichos incumplimientos representan una mejora o equivalencia del producto sin alterar su esencia, en cuyo caso se podrá considerar un producto válido a efectos de las características mínimas requeridas en el anexo A y por lo tanto, se podrá aceptar dicho producto.

4.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

La empresa adjudicataria deberá aportar la información del coordinador y los datos comerciales necesarios para la ejecución del contrato (personas y teléfonos de contacto, así como la dirección de correo donde remitir los pedidos, etc.)

Una vez formalizado el contrato, la empresa adjudicataria y ASEPEYO consensuarán el tapizado.

Anexo I - Pliego de Prescripciones Técnicas

La empresa adjudicataria dispondrá de **un máximo de 3 meses** para la entrega de las 15 unidades de sillones objeto del presente pliego en la ubicación que la Dirección de Infraestructuras y Equipamientos indique.

La recepción de los productos suministrados, se realizará mediante la aceptación y validación del "**albarán de entrega**", validado por el personal responsable de ASEPEYO.

En caso de disconformidad se dejará constancia expresa de ello en el mismo documento y no se validará el albarán de entrega. En este caso se establecerán plazos, consensuados entre el adjudicatario y ASEPEYO, para la subsanación de dichas disconformidades.

4.1.- Garantía de los productos.

Los productos suministrados, se consideran productos de naturaleza duradera, por lo tanto, la garantía sobre estos productos será de **tres (3) años** desde la fecha de recepción de los productos definida en el albarán de entrega.

Durante el periodo de garantía, la empresa adjudicataria deberá asumir los costes de reparación, desplazamiento y mano de obra que sean necesarios para atender todas las circunstancias cubiertas por la garantía.

5.- CONDICIONES DE FACTURACIÓN.

Con el fin de poder facturar el pedido, la empresa adjudicataria deberá presentar un albarán valorado, en el cual se especificará: la fecha de entrega, la cantidad y tipo de producto entregado, referencia interna de ASEPEYO del producto, número de contrato y el tipo de impuesto correspondiente.

La persona responsable de recepcionar el producto firmará el albarán de entrega tras verificar que los datos consignados en dicho albarán son ciertos. Para cualquier reclamación posterior, la empresa adjudicataria deberá presentar el albarán de entrega del pedido debidamente firmada.

El proveedor adjudicatario emitirá la factura correspondiente, a la que deberá adjuntar el albarán de entrega valorado, debidamente conformado por el destinatario. La factura deberá recoger la relación de artículos suministrados con el código interno de ASEPEYO y el número de contrato que ASEPEYO le haya asignado.

Las facturas que superen los 5.000€ se realizarán según lo establecido en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

La forma de pago se efectuará mediante transferencia bancaria según el procedimiento y protocolo interno establecido por la propia Mutua ASEPEYO.

6.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Las empresas interesadas en presentar oferta para la contratación del suministro objeto de la presente licitación, podrán presentar su oferta conforme a las indicaciones del Pliego de

Anexo I - Pliego de Prescripciones Técnicas

Clausulas Administrativas Particulares y del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, así como de los anexos correspondientes.

La presentación de ofertas por parte de las empresas licitadoras supone la aceptación de todos los requerimientos incluidos en el presente pliego de prescripciones técnicas y sus anexos, así como en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los **documentos obligatorios** a anexar son los siguientes:

6.1. MEMORIA TÉCNICA.

Se presentará la **memoria técnica completa con fotografía** del producto, como mínimo en castellano, que muestre inequívocamente el producto y describa el cumplimiento de todas las características indicadas en el **Anexo A**, documento que también se deberá aportar debidamente cumplimentado. La aportación de dicha documentación es de carácter obligatorio.

6.2. ANEXO V: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS

La oferta económica y del resto de criterios cuantificables mediante fórmulas automáticas reflejados en el anexo XI Criterios de adjudicación, se incluirán en el anexo V Criterios cuantificables mediante fórmulas automáticas. La cumplimentación de dicho anexo es de carácter obligatorio.

6.3. MUESTRAS

A requerimiento de la "Mesa de Valoración", de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se podrán solicitar muestras de los productos licitados. Éstas se remitirán debidamente identificadas a la dirección postal que se indique.

El incumplimiento de la entrega inmediata, en un plazo máximo de 3 días laborables, será motivo de exclusión de la oferta.

Las muestras, en caso de solicitarse, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Deberán venir identificadas con el nombre de la empresa licitadora.

Todos los gastos ocasionados por la entrega y recogida de muestras serán a cargo del licitador.

La no presentación de la documentación requerida en la presente licitación, o el incumplimiento de alguno de los requisitos mínimos indicados en los pliegos y sus anexos, facultará al órgano de contratación para la exclusión de la empresa licitadora del proceso de valoración y, por lo tanto, de la presente licitación.

Anexo I - Pliego de Prescripciones Técnicas

Asunción Anguera Barea
Técnico de Dirección de Contratación